

BASES RASCA Y GANA CON APYMECO

Objetivos generales de la campaña

Fomentar las compras en el comercio minorista y hostelería asociado a APYMECO en la localidad de Colindres.

Animar a los establecimientos de la localidad tras el confinamiento sufrido en enero-febrero de 2021.

Motivar a la gente de Colindres a que realice sus compras en la localidad, siguiendo el slogan *Colindres – Centro Comercial Abierto*

Participantes

Esta campaña está dirigida exclusivamente a personas mayores de 18 años.

Podrán participar de forma gratuita y voluntaria todos los residentes en la localidad de Colindres y visitantes.

Bases de la Campaña

APYMECO repartirá un total de **10.000** tarjetas **Rasca y Gana** entre todos los establecimientos que se adhieran a la campaña. Este reparto será equitativo, de manera que todos ellos repartirán la misma cantidad de premios y por los mismos importes, excepto el premio especial.

Existirán tarjetas con premios que podrán ser canjeados exclusivamente en los establecimientos de hostelería participantes en la campaña. Otros, en cambio, podrán ser canjeados en cualquiera de los establecimientos participantes en la campaña, independientemente de que sean hostelería o comercio minorista.

Los clientes mayores de edad que hayan realizado el pago de una compra o consumición por un importe igual o superior a 5,00€ en cualquier establecimiento adscrito a esta campaña, recibirá **una tarjeta** en formato **Rasca y Gana**, que podrá estar dotada con uno de los premios que se repartirán durante la campaña.

Cada **Rasca y Gana** premiado será válido para un solo uso.

Cada **Rasca y Gana** premiado podrá ser canjeado de manera inmediata en una siguiente compra o consumición (nunca en la compra o consumición en la que ha sido entregada la tarjeta premiada). No obstante, también podrán ser acumulados, de manera que se podrán presentar varias tarjetas premiadas para realizar el pago de una compra o consumición en los establecimientos adheridos a la campaña.

Las tarjetas podrán ser utilizadas para el pago de compras o consumiciones de importe igual o superior al del premio que se presente, no pudiéndose en ningún caso devolver importe en metálico.